

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario



COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 24 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 884

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, once (11) de agosto de dos mil veintitres (2023)
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000814
Vista la anterior demanda y los recaudos que la acompañan, proveniente de la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.D.) de este Circuito Judicial, presentada por la ciudadana, **DAYS MARGARITA PÉREZ DE GRAU** venezolana, mayor, y titular de la cédula de identidad No. 5.218.859, asistido por el profesional del derecho **VICTOR JOSÉ MORALES RAMÍREZ**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 284.427 contra el ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.653. El tribunal la **ADMITE** por cuanto la misma no es contraria al orden público, a las buenas costumbres o a alguna disposición expresa en la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del Código Civil. En consecuencia, se ordena la citación mediante carteles del ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.663.653, a fin de que comparezca por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA ENAUTOS DE LA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL CARTEL DE CITACIÓN SE HAGA**, o de aviso, en forma auténtica dentro de las horas comprendidas para despachar desde las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. el referido cartel será publicado en el Diario el "VEA", durante tres meses con intervalo de quince (15) días por lo menos. Asimismo, se acuerda Oficiar al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), a objeto que informe el último movimiento migratorio, del ciudadano **CÉSAR EDUAR PÉREZ BOLÍVAR**, antes identificado se ordena la notificación del Fiscal del Ministerio Público, mediante boleta, a la cual se ordena anexar copias certificadas de la solicitud y del presente auto. Cúmplase.
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN
LA SECRETARIA
Abg. SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO
En la misma fecha se deja constancia que se requieren los fotostatos para proveer lo conducente.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de febrero de 2024
años: 213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-2009-001194
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **JOSE CID QUIROGA**, actuando en su propio nombre y en representación del ciudadano **ELADIO FIGUEROA QUIROGA** y de la Sociedad Mercantil **ESTACION DE SERVICIOS 13 DE JULIO C.A.**, parte actora en el presente juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO**, incoaron en contra los ciudadanos **MARIBEL SARMIENTO GODOY**, **HIPOLITO ROMERO HERNANDEZ**, **TOMÁS ALBERTO TORRES RAMOS**, **VIDALINA RUIDIAZ**, **GRACIELA RAMOS HERNANDES** y **MACARIO ALEJANDRO SOTILLO PASTRANO**, a los fines de hacerle saber que por de fecha 09 de agosto de 2022, se aboco al conocimiento de la causa en el estado que se encuentra para que previa constancia en autos de la publicación y consignación que del cartel se haga en el expediente, comience a transcurrir el lapso de diez (10) días de despacho para la reanudación de la causa, a tenor de lo establecido en los 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil, finalizado dicho lapso, transcurrirán los tres (03) días de despacho a los que hace alusión el Artículo 90 del ya mencionado Código.
Se ordena publicar dicho cartel en el diario "VEA", en los términos que prevé la Ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.
EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte Piso 3, El Silencio, Caracas. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
YRM/ICH/CB*

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 30 de enero de 2024
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000313
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante **MANUEL VICENTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-972.430, quien fue parte codemandado en el Juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, siguió en su contra el ciudadano **GUSTAVO DAVID GIOVANNI ANDREA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-12.925.292, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura AP11-V-FALLAS-2019-000313; que por auto de esta misma fecha se ha ordenado emplazarlos mediante el presente Cartel, para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el lapso de Sesenta (60) días continuos, siguientes a la consignación fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurridos el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 232 del Código de Procedimiento Civil.
Dicho edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negrita el nombre de las partes y el motivo del juicio.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
DR. MARITZA BETANCOURT
ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO
ARD/ÁlvarezW

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinta de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 05 de Febrero del 2024
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **ALCIDES RICHARD FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 7.660.036, que con motivo del juicio que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, sigue la ciudadana **MILAGROS ROCIO GUERRERO ZAMBRANO**, titular de la cédula de identidad N° V-6.295.210, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2023-000416, este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, en fin de que se dé por citado en el presente proceso. En virtud de ellos, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos contados, a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de ley. El presente cartel ha de ser publicado en dos diarios de circulación nacional con intervalo de tres (3) días entre uno y otro y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código del Procedimiento Civil. Publíquese en los diarios de circulación Nacional "Últimas Noticias" y "VEA".
Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.
DIOS Y FEDERACIÓN
JUEZ
LETICIA BARRIOS RUÍZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 02 de mayo de 2023
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000292
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **JOSE LUIS PARRA QUINTERO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.789.252 parte demandado para que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el cartelero del Tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por DIVORCIO CONTENTIOSO, sigue en su contra, la ciudadana **FRSCA JOSEFINA MALAVE CEDENO**. El referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO" durante treinta días continuos una vez por semana. -
Si pasado dicho término no compareciere la no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso - Librese Cartel de Citación.-
EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
YRM/tea

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 12 de enero del 2024
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000255
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble identificado con o un terreno cuya extensión de mayor terreno es de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78.376,88 mts2) Sector la Limonera, Municipio Baruta y cuyos linderos son los siguientes: Por el Naciente con posesión de Lorenzo Rengifo y Diego Espinoza, por el Poniente, con Don Jesús María Díaz, por el Norte con terreno de Don Jesús María Díaz, por una cañada hasta la curva de detajo de la Lechuga, de aquí sigue la mesetada hacia el sur hasta pasar por un posesión de Lorenzo Rengifo por un Guayabitos hasta el Chorrón, que es de cambur de topocha y por su con posesión de Lorenzo Rengifo por una cañada en línea recta y la quebrada de los Guayabitos hasta el Chorrón, quees propiedad del ciudadano Luis Urrutia, según se evidencia de documento de propiedad registrada por ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre del Estado Miranda en fecha 19/11/2003 bajo el No. 92 Tomo Único, Protocolo Primario. Que este Tribunal acordó en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano **FERNANDO MACÍA RAMÍREZ**, venezolano mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.307.928 contra el ciudadano **LUIS URRUTIA** sustanciado en el expediente Nro. AP11-V-FALLAS-2023-000255, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal por el objeto, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DESPACHO SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTEL DE ESTE JUZGADO**, con el objeto de que se hagan parte en el presente juicio en el estado en el que se encuentre dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas para Despachar desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m.
El presente EDICTO de ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA por lo menos durante semana a dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en tres artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de octubre de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000882
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en la pretensión contenida en la demanda que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoara la ciudadana **YANET CANDELARIA TOVAR**, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera y titular de la cédula de identidad N° V-10.543.439, contra los ciudadanos **DERLYS IVANA ORTEGA TOVAR**, **YANIR ANGEL ORTEGA TOVAR** y **PAULO SERGIO ORTEGA TOVAR**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-18.934.372, V-17.142.967 y V-26.989.298, respectivamente, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-000882, por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prelado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), y se hagan parte en el presente juicio. El presente Edicto deberá publicarse en el diario "VEA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.
JUEZ
ABG. ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO.
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 6 de febrero de dos mil veinticuatro.
213° y 164°

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 6 de febrero de dos mil veinticuatro.
213° y 164°
ASUNTO: AP31-F-V-2023-000024
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil "PROMOTORA 474, C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy, Distrito Capital) y del Estado Miranda, bajo el número 72, Tomo 45-A Pro, en fecha 12 de junio del 1984, en la persona de su representante legal ciudadano **JAVIER PEREZ ESCLUSA**, titular de la cédula de identidad N° V-10.333.447, parte demandada en el juicio que por EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA intenta en su contra la ciudadana **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, y que se sustancia en el expediente N° AP31-F-V-2023-000024, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado entre la Avenida principal de Los Cortijos de Lourdes y la calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 03, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., dentro de los Quince (15) días continuos siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades a los fines que se de por citada en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación.
DIOS Y FEDERACIÓN
JUEZ
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA

Te invitamos a visitar nuestra página web



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

SOMOS PUEBLO VALIENTE